



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

018

USHUAIA 04/11/2025

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-107345-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento destinado a la modernización del Sistema Integral de Emergencias administrado por dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden CUATRO (4), obra la Nota S. A. y G. M. N° 068/2025, mediante la cual el Sr. Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial, solicita al Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete, autorización para inicial la tramitación de la contratación aludida.

Que en el número de orden CUATRO (4), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 27/2025 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 38/2025 RAF 599 para atender el presente gasto.

Que en virtud a la urgencia plasmada en la Nota S. A. y G. M. N° 068/2025, se decidió reducir los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, Punto III, “e”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la

M.J.G
L.M.
M.C.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

- ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 27/2025 RAF 599, para la adquisición de equipamiento destinado a la modernización del Sistema Integral de Emergencias administrado por dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
- ARTÍCULO 2°. – Autorizar la reducción de los plazos de difusión por el término de dos (2) días. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
- ARTÍCULO 3°. - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
- ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 40000, RAF 599, Financiamiento 196, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
- ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 018 /2025.-

M.J.G
L.M.
M.C.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2025

Pieza Administrativa N° 107345 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 04/11/25 Apertura: 7/11/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso L ; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Telefono IP. Unidad			
>>	Telefono IP GrandStream GXP-2140; 4 Líneas.-	10.00		
2	Router. Unidad			
>>	Routerboard 750 Gr3-Hex 5 (con Fuente) Marca "mikrotik"	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago

SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011 ART 34 INC 96



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2025

Pieza Administrativa N° 107345 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 04/11/25 **Apertura:** 7/11/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso L ;los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	Inmediata		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/2011 ART 34 INC 47		
	Lugar de Entrega:	San Martin 450, 2º Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/11/2025 - 13:00 hs.-		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en San Martin 450, Piso 2º, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Institucional administracion.sagm@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450, 2º Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

Firmado Digitalmente
Fernando FORESTELLO
Dirección General de Administración Financiera
Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
USHUAIA, 04/11/2025